

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21675** *Acuerdo de 20 de diciembre de 2021, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina para el año 2022 la composición del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 1 de la Ley Orgánica de Conflictos Jurisdiccionales.*

Conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar a los/las Magistrados/as de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que han de integrar el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción entre los juzgados o tribunales y la administración, durante el año 2022.

Igualmente ha dispuesto, en su sesión del día de la fecha, que se publiquen los nombramientos efectuados por el Pleno del Consejo de Estado de los Consejeros Permanentes que asimismo han de constituir el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción en el año 2022.

En consecuencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, previsto en los artículos antes citados, estará constituido durante el año 2022 por el presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y los siguientes vocales:

Vocales titulares:

Francisco José Navarro Sanchís y José Luis Requero Ibáñez, magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Alberto Aza Arias, José Luis Manzanares Samaniego y María Victoria Camps Cervera, Consejeros Permanentes de Estado.

Vocales suplentes:

César Tolosa Tribiño e Inés María Huerta Garicano, magistrados/as de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Enrique Alonso García y Adela Asua Batarrita, Consejeros/as Permanentes de Estado.

Madrid, 20 de diciembre de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.